



Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **09 ABR 2021**

VISTO las actuaciones originadas por la solicitud de equivalencias interpuesta por el Sr. Franco Nicolás PIRLA, alumno de la carrera "ARQUITECTURA", Plan 2018, mediante EXP-S01: 0000009/2020, y

CONSIDERANDO

Que el mencionado expediente contiene la documentación presentada por el alumno Franco Nicolás PIRLA, DNI N° 40.434.228, M.U. N° 00487 en relación con las asignaturas aprobadas en la carrera Arquitectura que se dicta en la Universidad Nacional de La Rioja y a través del cual ha tramitado equivalencias en varias asignaturas aprobadas por Resolución N°091-2020 del Decano Ad Referéndum del Consejo Directivo (Resolución 027-2020).

Que el alumno ha aprobado las asignaturas "TALLER INTEGRADOR DE DISEÑO I" y "FÍSICA APLICADA", correspondiendo tramitar la equivalencia en las materias correlativas "TALLER INTEGRADOR DE DISEÑO II" e "INFORMÁTICA", solicitadas por haber aprobado las asignaturas "TALLER DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO II" e "INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA", en la carrera "Arquitectura", que se dicta en la Universidad Nacional de La Rioja.

Que los docentes responsables de las asignaturas "TALLER INTEGRADOR DE DISEÑO II" e "INFORMÁTICA", han emitido el respectivo informe a fs. 180 y 181, recomendando otorgar equivalencia total.

Que las actividades administrativas y académicas presenciales en la Universidad Nacional de Catamarca y la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas se encuentran suspendidas debido al Aislamiento Social Obligatorio dispuesto por los DNU del Poder Ejecutivo Nacional y por la Resolución N°70-2020 de la FTyCA, razón por la cual algunas de estas actividades se están llevando a cabo de manera virtual.

Que ha tomado intervención la "Comisión de Asuntos Académicos y Docentes", produciendo dictamen favorable

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
(En Sesión Ordinaria Virtual del 08ABR2021)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR equivalencia total al Sr. Franco Nicolás PIRLA, DNI N° 40.434.228, alumno M.U. N° 00487, de la carrera "ARQUITECTURA", Plan 2018, en las asignaturas "TALLER INTEGRADOR DE DISEÑO II" e "INFORMÁTICA", asignando Siete (7,00) y Ocho (8,00) como nota de aprobación, respectivamente.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN N° 032 - 2021

Lic. NATALIA ERITH FERNANDEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agrim. CARLOS H. SAVIO
DECANO
Facultad de Tecnología y Cs. Aplicadas
Universidad Nacional de Catamarca